

PLAN RETORNO A 2021

San Ignacio College



Estimada Comunidad Educativa, ponemos en conocimiento de ustedes los protocolos sanitarios que debe aplicar el establecimiento en este retorno a clases segundo semestre 2021.

Todo lo señalado en el siguiente texto, corresponde a los lineamientos entregados por el MINEDUC para la apertura de los colegios.

- Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

El establecimiento educacional, cuenta con elementos de higiene, para uso de los integrantes de la Comunidad Educativa:

- Pediluvio con amonio cuaternario en los accesos del colegio.
- Termómetros digitales para control de temperatura en los accesos.
- Alcohol gel en salas, pasillos, oficinas y accesos y espacios comunes.
- Jabón sanitizante en baños de alumnos y funcionarios.
- Toalla de papel en baños de alumnos y profesores.

Implementos de seguridad personal COVID 19

El MINEDUC en el plan retorno seguro 2020, entregó un kit de protección para cada funcionario del establecimiento, que cuenta con:

- Mascarilla reutilizable.
- Escudo facial.
- Adicionalmente el personal de aseo, cuenta con pechera plástica, para ser utilizadas en tareas específicas.

Implementos que fueron entregados al personal del establecimiento.

El establecimiento cuenta con un stock de mascarillas desechables en caso de cualquier eventualidad.

Elementos de Higiene y Seguridad COVID- 19 ALUMNADO

El MINEDUC entregó para USO PERSONAL de los alumnos, según matrícula 2020:

Mascarillas reutilizables:

- Una por cada estudiante de párvulos.
- Una por cada estudiante de básica y media

El año 2020, se proporcionaron las mascarillas reutilizable a los estudiantes de 4° y 3° Medio que asistieron a clases de manera presencial cuando el colegio reabrió sus puertas en los meses de Noviembre-Diciembre.

Al inicio del año escolar se entregaron mascarillas reutilizables a aquellos estudiantes que se encontraban de manera presencial.

De igual manera, el establecimiento cuenta con un stock de mascarillas desechables en caso de cualquier eventualidad, siendo Inspectoría General encargada de proporcionarlas en caso de ser necesario.

- Protocolo limpieza y desinfección de salas y otros espacios del colegio

Las salas de clases y otras dependencias sea serán sanitizadas después de cada jornada de escolar y serán repasadas durante la jornada.

- Se mantendrá cortinas corridas y ventanas abiertas.
 - Se pasará paño con desinfectante por mesas, sillas y muebles.
 - Se barrerán pisos y se trapeará con solución de cloro diluido.
 - Se eliminará la basura y se desinfectará el papelerero.
 - Se pasará paño con desinfectante en manillas de puertas y de ventanas y en interruptores de luz.
- Los servicios higiénicos de alumnos serán aseados después de cada recreo y al término de cada jornada.
 - Se trapearán con solución de cloro diluido.
 - Se desinfectará los artefactos: wc–estanque y manillas–urinarios–lavamanos.
 - Se eliminará la basura y se desinfectarán los basureros con solución de cloro diluido.
 - Se pasará paño con desinfectante en puertas, llaves de agua, dispensador de jabón, porta papel, espejos.

Nota:

Para efectos de desinfección se utilizará cloro diluido al 5% (dilución 1:50 lo que equivale a que por cada litro de agua, agregar 20 cc de Cloro - 4 cucharaditas). En los baños se complementará permanente con el uso de cloro gel.

Para sanitizar el establecimiento, se utilizará amonio cuaternario, lo que se realizará al término de cada jornada con máquina pulverizadora manual, cuando se haya despachado al alumnado.

- Protocolo Covid apoderados

Con el fin de evitar la propagación del virus COVID, en el ámbito escolar se solicita a LOS APODERADOS, cumplir con las siguientes medidas sanitarias:

- Realizar control de temperatura, y verificar que no tenga síntomas COVID, antes de que su hijo/a, salga de casa para dirigirse al colegio. Si presenta temperatura sobre 37,8°C o síntomas respiratorios, acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento educacional hasta que sea evaluado por un médico.
- Comunicar a Inspectoría General si su estudiante esta contagiado de COVID. También si el estudiante ha estado en contacto con alguna persona contagiada de COVID.
- Enviar al alumno con mascarilla personal y entregarle las indicaciones respecto de su uso adecuado.
- Enviar una mascarilla personal adicional, en caso de ser necesario el recambio.
- En caso de ser posible, entregar a su hijo/a una botella individual de alcohol gel para uso personal.
- Indicar a su hijo/a las medidas sanitarias que debe tener presente durante la realización de las clases presenciales.
 - Usar mascarilla todo el tiempo.
 - No cambiarse de puesto.
 - Eviten llevarse las manos a la cara (ojos, nariz, boca).
 - En caso de estornudar o toser, se deben cubrir la nariz y boca con el antebrazo o con pañuelo desechable, los que deben eliminar en forma inmediata.

- Enviar colación desde la casa. No habrá funcionamiento de kiosco al interior del colegio.
- No compartir alimentos, botellas, ni colación alguna con ningún compañero o compañera
- Mantener siempre el distanciamiento de 1 m. a lo menos con sus compañeros y funcionarios del colegio.
- No usar juegos, y evitar tocar superficies.
- Respetar los turnos de baños y utilizar sólo los que estén disponibles.
- Respetar la señalética dispuesta al interior del colegio.
- Respetar las indicaciones de los profesores para ingresar a las salas de clases.
- Protocolo en caso de sospecha de contagio.

El colegio contará con una sala especial para aislar posibles contagiados (laboratorio), la aplicación del protocolo covid-19 estará a cargo del equipo de Inspectoría General y encargada de enfermería quienes dispondrán de todos los elementos necesarios de seguridad personal.

El indicador que activaría este protocolo es la toma de temperatura en la entrada del colegio y la presencia evidente de síntomas. Este plan se basa en los siguientes puntos:

Separación de la persona en aislamiento, en la sala destinada para esto y acompañado por la encargada de enfermería quien realizará la primera contención. Se deberá informar de manera inmediata a Dirección e Inspectoría General.

Información al apoderado por parte de Inspectoría

Determinar trazabilidad de posibles contagios por parte de Inspectoría

Informar a los organismos competentes respecto a la posible sospecha Minsal y Cesfam Joan Alsina

Los casos confirmados o sospechosos, así como sus respectivos contactos estrechos dentro de la institución (definiciones se encuentran en www.minsal.cl), deberán permanecer aislados y no reanudar su asistencia hasta que se cumplan las condiciones establecidas por la autoridad sanitaria conforme a cada caso.

Toda la comunidad educativa, tanto funcionarios como apoderados, están en la obligación de informar cuando se sospeche o confirme un posible contagio de COVID-19, con la finalidad de realizar el seguimiento trazabilidad.

El reintegro a clases solo se permitirá presentando documentación médica que acredite el alta o PCR negativo.

informar a la Seremi de Salud la fecha de inicio de clases en el establecimiento, además de entregar información sobre las medidas preventivas a implementar, manteniendo la privacidad de cualquier persona contagiada, tal como lo requiere la Ley sobre Protección de la Vida Privada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Ley 19.628).

En caso de conocerse el fallecimiento de algún familiar de algún miembro de la comunidad escolar por contagios de COVID-19, se comunicará de inmediato a la Dirección del establecimiento, y a la dupla psicosocial para llevar a cabo actividades de contención emocional a los involucrados y, posteriormente, activar las redes de apoyo en caso de ser necesario.

La Comunidad Educativa debe conocer y manejar el anexo 3: Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales, en caso de ser necesario.

- Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales.

Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).	No.	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.

<p>Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)</p>	<p>Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.</p>	<p>El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.</p> <p>Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.</p>
<p>Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.</p> <p>En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.</p> <p>Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>
<p>Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases.</p> <p>Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>

INFORMACIÓN IMPORTANTE

- Atención de Apoderados

No se realizará atención presencial de los apoderados, para realizar consultas o solicitar documentos, debe escribir al correo de secretaria@salignaciocollege.cl.

En casos, estrictamente necesarios se agendarán entrevistas presenciales, se priorizará las entrevistas mediante Meet, que serán debidamente informada y el apoderado al ingresar al establecimiento, deberá cumplir con todas las medidas de seguridad dispuestas por el establecimiento.

No se realizarán reuniones de apoderados masivas.

- Uso de baños en horario de clases.

Durante el desarrollo de las clases estará permitido para los estudiantes que necesiten, hacer uso del servicio higiénico. El profesor podrá permitir la salida al baño de manera individual y solo en casos excepcionales autorizados por Inspectoría General para mantener aforo de baños.



Recomendaciones para docentes sobre medidas de higiene y protección en la sala de clases

Antes de iniciar la clase

- Preparación de las instalaciones.
- Lavado de manos.
- Uso de mascarillas.
- Uso frecuente de Alcohol gel
- Ventilación de la sala.
- Distanciamiento y evitar trabajo en grupo.

Sobre el comportamiento al interior de la sala de clases

- Ingreso a la sala de clases.
 - Explicar medidas de seguridad.
 - Indicar donde se encuentra el alcohol gel.
 - Promover trabajo individual y utilizar materiales propios.
 - Velar por uso de mascarillas y establecer forma de interacción entre compañeros y con el profesor.
 - Utilizar diferentes recurso y evitar sacarse la mascarilla.
 - Mantener ventilación de la sala.
 - Evitar contacto con teléfonos celulares y elementos de uso frecuente.
 - Recordar sobre comportamiento, distanciamiento y aspectos de higiene durante los recreos.
 - Organizar el orden en la salida a recreo.
-
- Llevar siempre mascarilla durante las clases. Procurar que los estudiantes utilicen sus mascarillas todo el tiempo durante las clases.
 - Lavarse las manos con agua y jabón antes de la jornada, durante cambios de sala y salidas a recreo, especialmente, antes y después de comer.
 - En lo posible, disponer de alcohol gel en la sala de clases y aplicarlo de forma constante en las manos y también en el pomo de la puerta.
 - Instaurar nuevas rutinas de saludo a distancia dentro de la sala de clases, que no impliquen contacto físico.
 - Guardar distancia física con otras personas, resaltando el propósito a los estudiantes.
 - Tomarse la temperatura todos los días antes de ir al establecimiento.
 - Ventilar las salas de clases de manera permanente toda la jornada.
- 

- Evitar que los estudiantes compartan material.
- Mantener la distribución de la sala y reorientar los escritorios tratando de distanciarlos lo máximo que sea posible
- Leer el protocolo de Inducción a docentes y asistentes de la educación en medidas de cuidado y protección disponible en <https://cpeip.cl/inducccion-docentes-medidas-cuidado-y-proteccion/>

El Ingreso al establecimiento será el siguiente:

Pre-básica: Ingreso al establecimiento: niños y niñas realizarán su ingreso al establecimiento por sector de educación parvularia. No podrán ser acompañados por padres y apoderados.

- Uso de mascarilla obligatorio.
- Se dispondrá alcohol gel en dispensadores en el ingreso de cada sala.
- Las pertenencias de los niños y niñas (mochilas) estarán ubicadas en la silla que se ubicara el alumno/a. Las prendas de los párvulos deben venir marcadas con nombre, igualmente prendas de invierno como gorros, bufandas, guantes, etc. en caso de que las prendas pequeñas no vengan marcadas estas serán desechadas.
- El horario de patio será diferido de 20 minutos cada uno, en este momento se realizará la sanitización del aula.
- La hora de la ingesta de alimentos: se realizará dentro de la sala de clases, no se podrá compartir e intercambiar colaciones (pocillos, cucharas, etc. deben venir marcados con el nombre del niño/a de lo contrario no nos haremos responsables de estos implementos).
- Retiro de alumnos: Los padres o apoderados deberán esperar en la zona de espera ya demarcada siguiendo la línea de separación entre cada persona, manteniendo la distancia señalada, y esperar que el personal entregue a su hijo/a y luego retirarse por la zona de salida señalizada al ingreso del colegio. No se atenderán apoderados (bajo ninguna circunstancia) en horas de entrada o salida de los niños/as.
- Solo ingresará un apoderado con mascarilla a la zona de espera.

1° y 2° Básico: El Ingreso será por el sector de Pre-básica (portón), los estudiantes se forman afuera de su sala a la espera del docente que administre alcohol gel para ingresar al aula.

En la salida los padres o apoderados deberán esperar en la zona de espera (prebásica) ya demarcada siguiendo la línea de separación entre cada persona, manteniendo la distancia señalada

Los alumnos que se van en transporte escolar se retiran por el sector de estacionamiento.

3° y 4° Básico: El ingreso será por la entrada principal del establecimiento, los estudiantes se forman afuera de su sala a la espera del docente que administre alcohol gel para ingresar al aula.

En la salida los alumnos se formarán dentro del colegio, el apoderado debe indicar en portería el nombre del alumno y curso que retira.

Los alumnos que se van en transporte escolar se retiran por el sector de estacionamiento.

5° a 8° Básico: La entrada será por acceso principal, los estudiantes se forman afuera de su sala a la espera del docente que administre alcohol gel para ingresar al aula.

Los estudiantes que se retiran solos deben hacerlo por el sector de pre-básica.

Los alumnos que se van en transporte escolar se retiran por el sector de estacionamiento.

Comunicación para la confianza

Es de responsabilidad de cada establecimiento educacional, informar constantemente a la comunidad educativa respecto de los protocolos y planes de funcionamiento. En ese sentido, se reitera la importancia de que todos los apoderados estén familiarizados con cada uno de los siguientes puntos:

- Los turnos, días y horarios en que corresponde a cada estudiante asistir a clases presenciales y remotas, si aplica, señalando los aforos respectivos de cada sala de clases.
- Las medidas adoptadas en la sala de clases para recibir a los estudiantes (por ejemplo, la disposición del mobiliario, las rutinas de entrada y salida de clases, entre otros). Se recomienda enviar fotografías o videos de la nueva disposición de las salas de clases y otros espacios.
- Las medidas de ventilación del colegio y políticas de uniforme escolar.
- Las políticas de evaluación, calificación y promoción escolar.
- Promover el conocimiento de las fechas de vacunación para menores de edad, según lo establece el plan de vacunación del Ministerio de Salud, por edades y grupos prioritarios.